

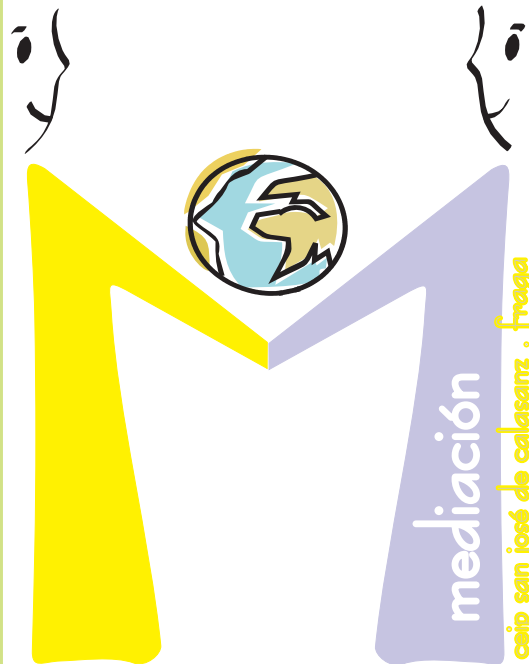
La mediación entre iguales constituye una herramienta en la resolución pacífica de un conflicto entre dos o más alumnos. Su principal objetivo es, mediante el diálogo y con el concurso de un tercero (mediador o mediadora), definir un acuerdo satisfactorio para todos y todas. Es una negociación cooperativa. La mediación es voluntaria, flexible y participativa. Busca evitar que las relaciones personales se deterioren. Quiere ser un proceso donde no existan ganadores ni perdedores, donde los implicados se beneficien de los acuerdos que se logren. Es privada y confidencial y brinda a los participantes la posibilidad de gestionar sus propios acuerdos. Es en sí misma un proceso educativo que potencia la cultura del diálogo, la no violencia y la paz.

### A. Conflictos objeto de mediación

No todos los conflictos deben ser atendidos por el servicio, quedando en todo caso excluidos del mismo aquellas conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

Las situaciones conflictivas más frecuentes que suelen atenderse son:

- Rumores, insultos, motes molestos, quejas, malentendidos, disputas y peleas.
- Amistades que se han deteriorado.
- Amenazas, personas que incordian o que agobian.
- Situaciones que desagradan o parecen injustas.



## La mediación entre iguales

### B. Organización del Servicio de mediación

#### 1. Coordinación

El servicio está coordinado por un profesor que forma parte de la Comisión de Convivencia del Centro. Sus funciones son:

- Diseñar y organizar el curso de formación.
- Realizar el seguimiento del Servicio.
- Procurar estrategias, dinámicas y materiales para el tratamiento del servicio en las tutorías.
- Proponer a la Jefatura de Estudios las medidas necesarias para el correcto desarrollo del servicio.
- Informar a la Comunidad Educativa de la planificación, el desarrollo y la evaluación anual.

Cuenta con el asesoramiento del E.O.E.P.

#### 2. Equipo de mediación

Anualmente se desarrollará un tiempo específico de formación en estrategias de mediación. Participa todo el alumnado de sexto en sesiones de Educación para la Ciudadanía, y el alumnado de quinto que voluntariamente lo manifieste. El Equipo de mediación estará constituido por los alumnos y alumnas que hayan asistido y aprovechado adecuadamente el curso de formación.

#### 3. Horario de mediación

El horario para la mediación comprende la hora del recreo, de 10:40 a 11:10 y de 12 a 13 h. En todos los casos debe establecerse el horario entre las partes que acuden a la Mediación y los Alumnos Mediadores.

#### 4. Espacio de mediación: el rincón de mediación

En la planta baja del edificio de primaria existe un espacio específico para la mediación -rincón de mediación- que garantiza la privacidad del servicio y dispone de aquellos materiales y mobiliario necesarios para llevar a cabo adecuadamente las tareas de Mediación.